

Factura: 001-002-000004377

20151308002P02036

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN VENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P02036					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calleced	Persona que lo representa
Natural	BRIONES MERA NELLY EL NORRA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300269036	ECUATORIANA	VENDEDORA	GRINNY LEONARDO S. ANTONIO HAITIENS
Natural	MELES ESCOBAR DENIS HOLDER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305962056	ECUATORIANA	TRADUCTOR(A)	SZETO ESTHER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calleced	Persona que lo representa
Natural	SZETO ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315130000	CANADIENSE	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		0000 00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN VENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



FACTURA NÚMERO: 001-002-000004377

CÓDIGO NÚMÉRICO: 2015-13-08-02.P.02036

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL
SITIO LOMA DE JOME DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA,
DEL CANTON MANTA, OTORGA EL SEÑOR DANNY LEONARDUS
ANTONIUS HARTOGS, LEGALMENTE REPRESENTADO POR LA
SEÑORA NELLY ELINORA BRIONES MERA EN CALIDAD DE
MANDATARIA A FAVOR DE LA SEÑORA ESTHER SZETO.-

CANTIA \$ 6.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabeecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes quince de Mayo
del año dos mil quince, ante mi Abogada PATRICIA MENDOZA
BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte
la señora NELLY ELINORA BRIONES MERA, cédula de ciudadanía
número uno tres cero dos ocho nueve cero tres ocho, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de
Manta, en su calidad de Mandataria del señor DANNY LEONARDUS
ANTONIUS HARTOGS, con pasaporte número N10P01P40, de estado civil
soltero, tal como se justifica con el Poder que se adjunta como habilitante y a
quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará
simplemente como "EL VENDEDOR", y, por otra parte la señora ESTHER

SZETO, cédula de identidad número uno tres uno cinco cinco, cero seis cero

dos guion cero, de nacionalidad canadiense, estado civil divorciada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA

COMPRADORA" quien no habla el idioma español, para lo cual nombro y poseo al señor DENIS HOLGER MILES ESCOBAR, de estado civil

soltero, con número de cédula uno tres cero ocho nueve ocho dos cero cinco guion cinco, en calidad de intérprete, ya que se encuentra bien inteligenciado

en el idioma inglés y español. Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana la primera y canadiense la segunda, domiciliadas en esta ciudad, sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido

sus cédulas de ciudadanía e identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura, habiles y capaces para contrar y

obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo

otorgamiento proceden por sus propios derechos y los que representan, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen

al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la

minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase usted

señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, la presente escritura pública, por una parte señor DANNY LEONARDUS ANTONIUS HARTOGS, con pasaporte número NTOPD1P40, de estado civil soltero, legalmente representado por la señora NELLY ELINORA BRIONES MERA, por los derechos que representa y a quien en lo sucesivo se le denominará simplemente **"EL VENDEDOR"** y por la otra parte la señora ESTHER SZETO y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** Mediante escritura pública de Compraventa otorgada por el señor Andreas Heiner Haessler en la Notaria Tercera del cantón Manta, el dieciséis de Septiembre del dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el siete de Octubre del dos mil trece con el número tres mil cuarenta y siete, el señor DANNY LEONARDUS ANTONIUS HARTOGS, adquirió un lote de terreno ubicado en el sitio Loma de Jome de la Parroquia Santa Marianita, del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con veinte metros, linderando con el área de protección (25,00) vía a Santa Marianita. **POR ATRÁS:** con veinte metros, linderando con el área sobrante de la vendedora (Sra. Rosa Virginia Santana Párraga), **POR EL COSTADO DERECHO:** con treinta metros y linderando con propiedad de los herederos de Julio Castaño. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** treinta metros.

linderando con área sobrante de la vendedora (Sra. Rosa Virginia Santana Párraga). Con un área total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. El

Lote de terreno ubicado en el sitio Loma de Jome de la Parroquia Santa Marianita, del cantón Manta, materia de este contrato se encuentran libre de todo gravamen.- **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA**.- En base a

los antecedentes expuestos, el señor DANNY LEONARDUS ANTONIUS HARTOGS da en venta y perpetua enajenación a favor de la señora ESTHER

SZETO el LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO LOMA DE JOME DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, DEL CANTÓN

MANTA. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO**.-El precio total del inmueble descrito, objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han

pactado las partes contratantes, es de: SEIS MIL,00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6.000.00), justo precio que la

Compradora, paga al Vendedor de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente Contrato, y que el Vendedor declaran

recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.-

CLAUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA.- El Vendedor, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón

transfiere a favor de la compradora señora ESTHER SZET, el dominio, posesión uso y goce del bien inmueble antes descrito en este contrato, con

todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **CLAUSULA**

SEXTA: CUERPO CIERTO.- Sin embargo de determinarse dimensiones del bien inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **CLAUSULA**

SEPTIMA: SANEAMIENTO.- La Compradora señora ESTHER SZETO, acepta la transferencia de dominio que el vendedor realiza a su favor, obligándose por tanto el Vendedor, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometidos el indicado inmueble.-

CLAUSULA OCTAVA: DECLARACION DEL VENDEDOR: El Vendedor, declara que el bien inmueble que se venden mediante este instrumento no se encuentran hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, el Vendedor declara que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libres de juicios.- La compradora acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses. **CLUSULA NOVENA GASTOS:-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por la Compradora, excepto el pago de impuesto a la

plusvalía que de haberlo serán de cuenta del Vendedor. **CLAUSULA DECIMA:- AUTORIZACION DE INCRIPCION.-** El Vendedor, faculta a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.-**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** Los comparecientes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelan a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ACEPTACION.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

Notaría Pública de Guayaquil
Dña. Patricia Mena
Notaría Pública de Guayaquil



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue por mí la notaria a los comparecientes y al traductor señor DENIS HOLGER MIELES ESCOBAR, quien manifiesta que se encuentra bien inteligenciada en los idiomas Castellano e Inglés; que ha traducido de la manera correcta esta escritura de compraventa a la compradora señora **ESTHER SZETO**, todos los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada esta escritura en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy

te. -

Elaborado R.M.S.P.

NELLY ESMORA BRIONES MERA
C.C: No.130028903-8, Mandataria del señor
DANNY LEONARDUS ANTONIUS HARTOGS
VENDEDOR

Escritura Pública de Seguros
Módulo de Seguros


ESTER SZETO

C.I. No. 131550602-0

COMPRADORA



DENIS HOLGER MIELES ESCOBAR

C.C.No. 130898205-5

TRADUCTOR

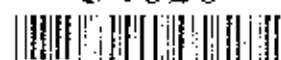

LA NOTARIA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



34620



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de mayo de 2012*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident. Predio: 4170408600



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio Loma de Jume de la Parroquia Santa Marianita, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con veinte metros linderando con el área de protección (25.00) vía a Santa Marianita. POR ATRÁS: Con veinte metros, linderando con el área sobrante de la vendedora (Sra. Rosa Virginia Santana Parraga), POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y linderando con propiedad de los herederos de Julio Castaño, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros linderando con área sobrante de la vendedora (Sra. Rosa Virginia Santana Parraga). Con un área total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Línea	Acto	Número	Fecha de inscripción	Libro Final
Compra Venta	Adjudicación	878	15/03/2003	3.467
Compra Venta	Compraventa	1.502	07/07/2006	3.468
Renuncia de Garantías	Renuncia de Garantías	23	18/11/2012	3.471
Compra Venta	Compraventa	2.514	16/08/2013	3.469
Compra Venta	Compraventa	3.017	07/10/2013	3.468

MÓVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: martes, 13 de mayo de 2003

Tomos: 1 Folio Inicial: 3.467 - Folio Final: 3.474

Número de Inscripción: 878 Número de Repertorio: 1.959

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de agosto de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:



Este Certificado genera por: MIREC

Ficha Registral: 34620

30-Abr. 2015



a.- Observaciones:
Un terreno ubicado en la Loma de Tome, Lote S/N. Parroquia Santa Marianita del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-00985171	Santana Parraga Rosa Virginia	Divorciado	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 07 de julio de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 20.040 - Folio Final: 20.050

Número de Inscripción: 1.502 Número de Repertorio: 3.124

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con veinte metros linderando con el area de proteccion (25,00m) via Santa Marianita. POR ATRAS. Con veinte metros y linderando con el area sobrante de la vendedora (Sra. Rosa Virginia Santana Parraga). POR EL COSTADO DERECHO. Con treinta metros y linderando con propiedad de herederos de Julio Castaño. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Treinta metros linderando con area sobrante de la Vendedora (Sra. Rosa Virginia Santana Parraga). AREA TOTAL. S e s i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00092648	Cevallos Arteaga Matias Adalberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00985171	Santana Parraga Rosa Virginia	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:
Compra Venta	878	13-may-2003

3 / 1 Renuncia de Gananciales

Inscrito el: martes, 13 de noviembre de 2012

Tomo: I Folio Inicial: 531 - Folio Final: 548

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 7.035

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

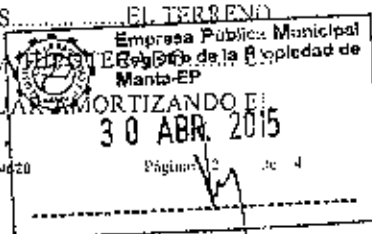
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES. EL TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD SE ENCUENTRA EN LA PROPIEDAD DE DOCTOR MATIAS ARTEAGA SE COMPROMETE POR SU PARTE A CONTINUAR AMORTIZANDO EL





CREDITO QUE MANTIENE CON LA MUTUALISTA PICHINCHA HASTA SU TOTAL CANCELACION...
El Dr. Matías Adalberto Cevallos Arteaga RENUNCIA AL CINCUENTA POR CIENTO DE SUS GANANCIAS
SOBRE EL SOLAR Y CASA SITUADO EN LA CIUDAD DE LA UNIVERSITARIA DE LA CIUDAD DE MANTA,
A FAVOR DE SU CONYUGUE ABG. LUCELINA MERCEDES TRINIDAD CEDAÑO CEDAÑO, en virtud de lo
cual pasa a constituirse en propietaria absoluta de dicho bien inmueble.
La Abg. Lucelina Mercedes Trinidad Cedaño Cedaño renuncia al cincuenta por ciento de sus ganancias sobre el
terreno ubicado en el Sitio Loma de Jomo de la parroquia Santa Mariana del cantón Manta a favor del Dr. Matías
Adalberto Cevallos por lo cual el pasa a constituirse en unico propietario de dicho bien inmueble.

6.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Propietario	80-000000013492	CEDAÑO CEDAÑO Lucelina Mercedes Trinidad	Casada	Manta
Propietario	13-00000002648	Cevallos Arteaga Matías Adalberto	Casado	Manta

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra/Venta	1302	07-jul-2006	20040	20040

7.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 16 de agosto de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 50.544 - Folio Final: 50.554
Número de Inscripción: 2.534 Número de Repertorio: 5.981
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa celebrada con un lote de terreno ubicado en el Sitio Loma de Jomo de la Parroquia Santa Mariana.

El presente documento se encuentra en el Libro de Actos de la Notaría Primera de Manta.

8.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006655	HANSLER ANDREAS HENNER	Soltero	Manta
Vendedor	13-00000002648	Cevallos Arteaga Matías Adalberto	Casado	Manta

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra/Venta	1302	07-jul-2006	20040	20040
Renuncia de Ganancias	23	13-nov-2012	531	531

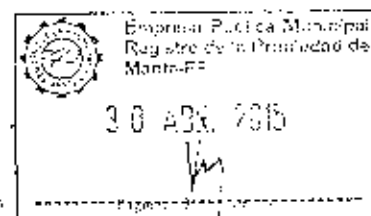
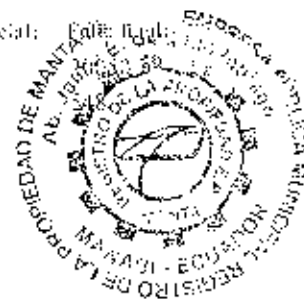
9.- Compraventa

Inscrito el: Lunes, 17 de octubre de 2013

Tomo: 149 Folio Inicial: 61.728 - Folio Final: 61.735
Número de Inscripción: 3.947 Número de Repertorio: 5.141
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 15 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Loma de Jome de la Parroquia Santa Mariana.
d e l C n l ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070525	Hartogs Danny Leonardus Antonius	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000069655	Haessler Andreas Heiner	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2534	16-ago-2013	50544	50554

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:07:09 del jueves, 30 de abril de 2015

A petición de: Danny Hartogs

Elaborado por: María Asunción Cedeno Chávez
170699882-2

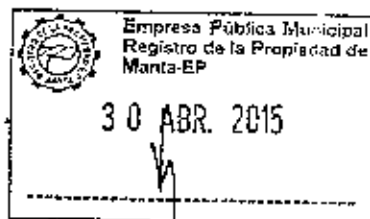


Aug. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100993

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de . . .

HARTOGS DANNY LEONARDO SANTONIOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, . . . 15 de Mayo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
4170408000 SANTA MARIANITA SITIO LOMA DE JOME
Manta, quince de mayo del dos mil quince

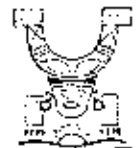


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sta. Juliana Rodríguez
RECUPILACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



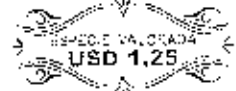
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123326

Nº 123326

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31720

Fecha: 13 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-17-94-08-990

Ubicado en: SANTA MARIANITA SITIO LOMA DE JOME

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 600,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

NT6PD1P40

DANNY LEONARDUS ANTONIUS HARTOGS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6000,00

Son: SEIS MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registro



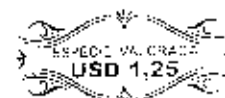
Impreso por: DF: Y CHAVEZ 13/05/2015 10:50:10

2007

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00071980



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en RURAL
pertenciente a SOLAR
ubicada **DANNY LEONARDUS ANTONIUS HARTOGS**
cuyo **SANTA MARIANTA SINIO LOMAS DE JOME**
de **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
\$6000.00 SEIS MIL 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR SER BIEN UBICADO EN ZONA RURAL

MPARRAGA

Manta, . . . de . . . del 20
14 DE MAYO DE 2015


Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000385375

5/15/2015 11:39

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANA			4-17-04-06-000	600.20	\$000.00	171993	000385375
VENDEDORES			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
NTEPO-140	HARRIGGS GANNY LEONARDO ANTONIO	SANTA MARIANA SITIO LOMA DE LOME	Impuesto principal			\$0.00	
			Unidad de Generación de Crédito			\$0.00	
			TOTAL A PAGAR			\$0.00	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
0313506020	SZCHIC ESTHER	SIN	SALDO				

EMISION: 5/15/2015 11:39 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Ed. Patricia Pineda Delgado
Notaría Pública Segunda



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000059927

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : HARTOGS DANNY LEONARDUS ANTONIO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SANTA MARIANITA SITIO LOMA DE JOME
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

371863

PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

FECHA DE PAGO: 12/05/2015 15:13:15



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 10 de agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

-----**ESCRITURA PUBLICA**-----

**PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR DANNY LEONARDUS
ANTONIUS HARTOGS**

A FAVOR DE LA SEÑORA ING. NELLY ELINORA BRIONES MERA.

NUMERO: 2014-13-08-02-P.01.147

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 03 DE FEBRERO DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 03 DE FEBRERO DEL 2014

NUMERO: 2014-13-08-02-P.01.147

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR DANNY LEONARDUS ANTONIUS HARTOGS A FAVOR DE LA SEÑORA ING. NELLY ELINORA BRIONES MERA.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes tres de Febrero del año dos mil catorce, ante mi **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor DANNY LEONARDUS ANTONIUS HARTOGS de nacionalidad holandesa con pasaporte NT0PD1P40, de estado civil soltero, domiciliado en Santa Marianita, cantón Manta, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominara como "EL MANDANTE O PODERDANTE" y, por otra parte la señora ING. NELLY ELINORA BRIONES MERA, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 1300289038 de estado civil casada y residente en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominara "EL MANDATARIO o APODERADO".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Holandesa el Mandante y de tránsito por esta ciudad y Ecuatoriana la Mandataria y domiciliada en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en

forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas, sírvase inserta una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **DANNY LEONARDUS ANTONIUS HARTOGS** de nacionalidad holandesa con pasaporte NTOPD1P40, de estado civil soltero, domiciliado en Santa Marianita, cantón Manta, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominara como "EL MANDANTE O PODERDANTE" y, por otra parte la señora **ING. NELLY ELINORA BRIONES MERA**, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 1300289038 de estado civil casada y residente en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominara "EL MANDATARIO o APODERADO".- **SEGUNDO: PODER ESPECIAL.-** El señor **DANNY LEONARDUS ANTONIUS HARTOGS**, manifiesta que libre y voluntariamente confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **ING. NELLY ELINORA BRIONES MERA**, para que esta Mandataria proceda en su nombre y representación a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en un lote de terreno, ubicado en la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, Provincia de Manabí, para cuya identificación precisa se tomaran en cuenta los datos de linderos.

Ing. Patricia Alexandra Píloros
Notaria Pública y Seguele

CIUDADANIA 1200000003- E
BRIONES MERA NELLY ELINDA
MANAY/PORTOVIEJO/CDLON
25 MAYO 1946
005- 0033 01004 E
MANAY/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1946



FEUSTORIAH***** 023700120
CASADO DAVID CHARLES VANDY
SUPERIOR LAURENCE COMES
FRANCISCO BRIONES
VENERABLE MERA
PORTOVIEJO
29/12/2021

escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



DANNY LEONARDUS ANTONIUS HARTOGS
Pasaporte No NT0PD1P40



NELLY ELINORA B. MERA
C.C.130028903-8



LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.



Abg. Patricia Mendoza Brito
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000004386

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.02.0000114

RAZÓN: REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER ESPECIAL SIGNADO BAJO EL NUMERO: 2014130802P01147, DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, OTORGADA POR EL SEÑOR DANNY LEONARDUS ANTONIUS HARTOGS A FAVOR DE ING. NELLY BRIONES MERA, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ESTA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, MAYO 13 DEL 2015.- DOY FE.- LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador



IDENTIDAD

131550602-0

SZETO ESTHER
GUANGZHOU CANADA
1 DE ABRIL DE 1940
Ext 8 8669 14255 F.
GUAYAQUIL GUAYAS 2009



Esther Szeto

YOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a los
originales. Monto..... 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monto - Ecuador

CANADIENSE
DIVORCIADA
SECUNDARIA

V3333-V2222

INV. EN BIENES RAICES

LUTHER SZETO

WONG MEI SUN

PORTOVIEJO, DICIEMBRE 23/09,
23/12/2021.

1325910

Ciudadanía
 BRIONES MERA NELLY ELIZABETH
 MANABI / PORTOVIEJO / COLOMBIA
 01 MAYO 1946
 C.P. 0033 0106-
 MANABI / PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1947



IDENTIFICACION
 PASAPORTE
 SUPERVISE
 FRANCISCO MORA
 VENERABLE MERA
 PORTOVIEJO
 01/05/2017

NOTA: Que las presentes
 reproducciones que constan
 en....., fojas útiles, reversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Mañita.....

del 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundo
 Manabí - Ecuador

15/11/2015

4150

TO: SAC, NEW YORK
FROM: DIRECTOR, FBI
SUBJECT: JAMES EARL RAY; AKA
RE: NEW YORK TELETYPE TO BUREAU, APRIL TWENTY LAST



8968097

[illegible]

1000000

ANTE MI Y EN FE DE ELLO COPIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
 SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
 DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO 2015130802P02036.- LA
 NOTARIA.-

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BARRALES
 DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONO: 052622583



Abg. Patricia Mendoza Barrales
 Notario Publica Segunda de Manta, Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

11/03/18

FECHA DE ENTREGA

CLAVE CATASTRAL:

1110408

NOMBRES /O RAZON:

CEDULA DE IDENT V/O R.C.

CELULAR TELFNO

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

INFORME DE APROBACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR



34620



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34620:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Acreditación: Jueves, 21 de mayo de 2012
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Código Catastral Rol Ident. Predio: 1170408000

LINDEROS REGISTRALES

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio Loma de Jome de la Parroquia Santa Marianita, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con veinte metros linderando con el área de protección (25.00) vía a Santa Marianita. POR ATRÁS: Con veinte metros, linderando con el área sobrante de la vendedora (Sra. Rosa Virginia Santana Parraga), POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y linderando con propiedad de los herederos de Julio Castaño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros linderando con área sobrante de la vendedora (Sra. Rosa Virginia Santana Parraga). Con un área total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FICHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Lote	Acto	Número	Fecha de inscripción	Valor total
Compra Venta	Adjudicación	878	15/05/2003	\$ 167
Compra Venta	Compraventa	1.502	07/07/2006	\$ 1.012
Renuncia de Garantías	Renuncia de Garantías	25	13/11/2012	\$ 1
Compra Venta	Compraventa	2.534	16/08/2013	\$ 5.511
Compra Venta	Compraventa	3.017	07/10/2013	61.728

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: Jueves, 13 de mayo de 2003

Folio: 4 Folio Inicial: 3.467 - Folio Final: 3.474

Número de Inscripción: 878 Número de Repertorio: 1.959

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de agosto de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Loma de Jome, Lote S/N, Parroquia Santa Marianita del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-001000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A.		Manta
Adjudicatario	3-90985171	Santana Parraga Rosa Virginia	Divorciado	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 07 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.040 - Folio Final: 20.050

Número de Inscripción: 1.502 Número de Repertorio: 3.124

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de junio de 2006

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con veinte metros linderando con el area de proteccion (25.00m) via Santa Marianita POR ATRAS. Con veinte metros y linderando con el area sobrante de la vendedora (Sra. Rosa Virginia Santana Parraga). POR EL COSTADO DERECHIO. Con treinta metros y linderando con propiedad de herederos de Julio Castaño. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Treinta metros linderando con area sobrante de la Vendedora (Sra. Rosa Virginia Santana Parraga). AREA TOTAL. Sesiecionos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00092648	Cevallos Arteaga Matias Adalberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00985171	Santana Parraga Rosa Virginia	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	878	13-may-2003	3467	3474

3 / 1 Renuncia de Gananciales

Inscrito el: martes, 13 de noviembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 521 - Folio Final: 548

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 7.035

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de mayo de 2012

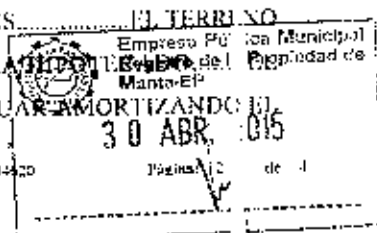
Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES.

UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD SE ENCUENTRA EL TERRENO DE LA COMUNIDAD DE DOCTOR MATIAS ARTEAGA SE COMPROMETE POR SU PARTE A CONTINUAR AMORTIZANDO EL





CREDITO QUE MANTIENE CON LA MUTUALISTA PICHINCHA HASTA SU TOTAL CANCELACION.

El Dr. Matías Adalberto Cevallos Arceaga RENUNCIA AL CINCUENTA POR CIENTO DE SUS GANANCIAS SOBRE EL SOLAR Y CASA SITUADO EN LA CIUDAD DE LA UNIVERSITARIA DE LA CIUDAD DE MANTA A FAVOR DE SU CONYUGUE ABG. LUCELINA MERCEDES TRINIDAD CEDEÑO CEDEÑO, en virtud de lo cual pasa a constituirse en propietaria absoluta de dicho bien tambien en la Abg. Lucelina Mercedes Trinidad Cedeño Cedeño renuncia al cincuenta por ciento de sus ganancias Sobre lote de terreno ubicado en el sitio fondo de la parroquia Santa Mariana del canton Manta a favor de Dr. Matias Adalberto Cevallos por lo cual el pasa a constituirse en unico propietario de dicho bien inmueble.

16. **Apartados, Nombres y Donación de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Donación
Propietario	85-00000013013452	Cedeño Cedeño Lucelina Mercedes Trinidad	Casado	Manta
Propietario	13-00092648	Cevallos Arceaga Matias Adalberto	Casado	Manta

17. **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Límite	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1502	07-jul-2006	20440	20050

17.1 **Compra venta**

Inscripción el: **viernes, 10 de agosto de 2012**

Folio: **1** Folio Inicial: **50,544** - Folio Final: **50,554**

Número de Inscripción: **2,534** Número de Repertorio: **5,981**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 24 de julio de 2013**

Escritura/Dictamen/Resolución:

Fecha de Resolución:

18. **Observaciones:**

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Santo Llama de fondo de la Parroquia Santa Mariana.

El presente documento se encuentra en el Libro de Inscripciones de la Oficina de Registro de la Propiedad de Manta-EP.

19. **Apartados, Nombres y Donación de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Donación
Comprador	80-0000000069655	Hassler Andreas Enríquez	Soltero	Manta
Vendedor	13-00092648	Cevallos Arceaga Matias Adalberto	Casado	Manta

20. **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Límite	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1502	07-jul-2006	20040	20050
Renuncia de Ganancias	23	13-nov-2012	531	548

20.1 **Compra venta**

Inscripción el: **lunes, 07 de octubre de 2013**

Folio: **149** Folio Inicial: **61,728** - Folio Final: **63,735**

Número de Inscripción: **3,047** Número de Repertorio: **5,141**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 16 de septiembre de 2013**

Escritura/Dictamen/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Loma de Jome de la Parroquia Santa Marianita.

d e l C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000070525	Hartogs Dany Leonardus Antonius	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000069655	Huessler Andreas Heiner	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2534	16-ago-2013	505-14	5055-1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Compra Venta	4		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:07:09 del Jueves, 30 de abril de 2015

A petición de: *L. Asuncion Cedeño Cháez*

Elaborado por: *Maria Asuncion Cedeño Cháez*

130699882-2

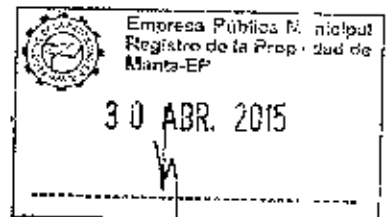


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



8001226575

PASPOORT



KONINKRIJK DER NEDERLANDEN

P NLD Nederlandse NTCPD1P40

Hartogs



Danny Leonardus Antonius

21 SEP/SEP 1983 150767298

Oss M/M 1,83 m

14 NOV/NOV 2012 14 NOV/NOV 2017

Burgemeester van Oss

P<NLDHARTOGS<<DANNY<LEONARDUS<ANTONIUS<<<<<<
NTCPD1P400NLD8309215M1711143150767298<<<<<54